I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001398

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 03 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4050/2012; el Ord. N°400/499/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/298/2012 del Departamento de Permisos de Circulación; la solicitud de devolución presentada por el interesado; el Ord. N°439/2012 del Director de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda; el ID de Multa 3618056 de 2010 de la Tesorería Municipal de Cerrillos; el Comprobante de Pago N°0397212 de 2012 de la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **JUAN CARLOS ORTEGA AGUIRRE,** R.U.T. N° 6.885.498-9, la suma de $39.452.- (treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos), por pago de multas en causa rol 8555722008 de 2008 del 2° Juzgado de Policía Local de San Bernardo, pagado también en la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda, respecto del vehículo marca PPU–KX8222.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesado
Página Web